

Expediente No.: 018/2014

Quejosa: \*\*\*\*\*

**Resolución: Recomendación No. 43/2015**

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a cuatro de diciembre de dos mil quince.

Visto el expediente 018/2014, motivado por la C. \*\*\*\*\* , en contra de actos presuntamente violatorios de derechos humanos, imputados a la Directora de la Escuela Primaria “\*\*\*\*\*” con residencia en esta ciudad, los que analizados se calificaron como Violación a los derechos del Niño, este Organismo procede a emitir resolución tomando en consideración los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

1. Esta Comisión, recibió el escrito de queja de la C. \*\*\*\*\* , quien expuso:

*“...Que comparezco ante este Organismo de Derechos Humanos, a fin de solicitar su intervención y apoyo debido que como antecedente deseo manifestar que mi hijo \*\*\*\*\* , que ingresó como alumno a la Escuela Primaria “\*\*\*\*\*” desde el primer año en el ciclo escolar 2010-2011 y desde que inició su educación básica ha recibido mal trato por parte de sus compañeros de grupo, inicialmente con sobre nombres o apodos que en todo momento han incomodado a mi hijo, por ejemplo “joto” o “gay” y en ocasiones “tonto” comentarios que entre compañeros con el paso del tiempo se fueron extendiendo al grado que de manera generalizada ya otros compañeros de otros grados y grupos lo han llamado así, mi hijo ha sido objeto de violencia física y psicológica por parte de sus compañeros, específicamente por uno de nombre \*\*\*\*\* , quien cuando los niños estudiaron su tercer grado de primaria, comandando a otros niños han realizado una serie de atropellos con mi hijo \*\*\*\*\* tales como en ocasiones encerrarlo en los baños de la escuela, en otra ocasión le bajaron los pantalones durante la hora de receso, también me enteré que entre varios compañeros e inicialmente \*\*\*\*\* jugaban entre ellos con mi hijo utilizando sus dedos para “picar” su parte trasera del cuerpo, además en varias ocasiones mi hijo llegó a la casa con sus playeras del uniforme rotas o manchadas, por ejemplo en una ocasión \*\*\*\*\* tomó un compás y se lo encajó en el pecho y por ese motivo mi hijo traía manchada de sangre su playera; todas estas situaciones yo las hice del conocimiento de la directora, pues aclaro que mi hijo \*\*\*\*\* , no me había hecho del conocimiento de estas incidencias, pero a finales del ciclo escolar anterior, con sorpresa descubrí que en sus cuadernos él había realizado una serie de anotaciones y dibujos relacionados con la*

violencia que mi hijo estaba viviendo en su entorno escolar, motivo por el cual al iniciar este ciclo escolar 2013-2014 en el mes de Agosto me entrevisté con la directora del plantel para exponer esta serie de situaciones las cuales a consideración ya habían llegado a su límite, pues como madre preocupada por la situación que mi hijo estaba viviendo en la escuela desde hace tiempo, lo llevé con medico especialista en psicología para que fuera atendido en la unidad del Seguro Social donde a la fecha continúa recibiendo terapia, pero no conforme con ello y a sugerencia del psicólogo mi hijo a la fecha también es atendido por un psiquiatra de la misma unidad médica, quien ha prescrito medicamento para la ansiedad, esta serie de situaciones las comenté con la directora de la institución quien me solicitó las evidencias que tenía de lo que le estaba comentando y por tal motivo le hice integra copia de las anotaciones que mi hijo tenía en sus cuadernos y de las playeras manchadas, posteriormente ella me dijo que tendría una platica con los padres de \*\*\*\*\* y que ella me mandaría llamar, para que ambos padres platicáramos y llegáramos a un acuerdo, para lo cual le deje mi número telefónico para que tuviera facilidad para localizarme y acudir en el momento que ella me indicara; ya iniciado este ciclo escolar mi hijo \*\*\*\*\* con temor me decía que no quería regresar a la escuela, que no quería seguir estudiando su cuarto año, que él mejor “se quería morir”; lamentablemente los primeros días efectivamente \*\*\*\*\* y sus compañeros le dieron su recibimiento, el cual consistió primeramente en esconderle la mochila para después de alguna manera terminar rota, para todo esto debo reconocer que en este ciclo escolar específicamente la maestra de grupo con la que ahora cuenta mi hijo quien se llama \*\*\*\*\* ha hecho todo lo posible por procurar una sana convivencia entre los niños pero difícilmente los puede controlar y estar atenta en todo momento pues soy consciente de que son muchos alumnos, y en la medida de lo posible da la atención a mi hijo y la conducta de \*\*\*\*\* , pero lamentablemente creo que no es suficiente por lo que hay momentos en los que ella no puede estar atenta por sus ocupaciones y son esos precisos momentos en que \*\*\*\*\* aprovecha para molestar o agredir a mi hijo quien debido a la serie de violencia a la que ha estado sometido por tanto tiempo tiene temor de informar a la maestra lo que le pasa. El día de ayer \*\*\*\*\* le tiró los colores a mi hijo en el piso del salón, como la maestra se dio cuenta de lo sucedido, \*\*\*\*\* durante la hora de receso mientras mi hijo corría aprovechó para empujarlo por lo que mi hijo cayó de rodillas y su pantalón de pants quedó desgastado, prácticamente roto, por lo que el día de hoy llegué a la escuela y me decidí a platicar con el padre de \*\*\*\*\* , a quien abordé estando en su vehículo y traté de explicarle lo sucedido entre los niños pero para mi sorpresa el señor no atendió mis comentarios, advierto que \*\*\*\*\* acompaña a su padre mientras intento platicar con él pero lo que me sorprende es que el señor le refiere a su hijo que no haga caso que se defienda, que siga igual, por lo que el niño al sentir el apoyo de su padre con sus manos y cara hace señas y

gestos de forma burlona, molesto el señor se acerca a los conserjes y les pregunta si ellos tienen conocimiento si la directora lo había mandado llamar para atender la situación de los niños y para que de alguna manera fueran testigos de lo que estaba pasando, el señor se retira y yo me entrevisto con la directora e informo lo sucedido, y le pido respuestas y soluciones al problema que esta viviendo mi hijo dentro de la institución, pero me responde que no es el momento, porque estaba ocupada con las inscripciones, que le diera tiempo, aproximadamente hasta la primer semana de febrero, por lo que le digo que ojalá para el día 30 de este mes de enero diera la atención necesaria a este problema de mi hijo, en este momento llega la maestra \*\*\*\*\* quien me refiere que mi hijo últimamente está muy distraído en la clase y que la interrumpe a ella y a sus compañeros, situación de la cual también estoy enterada, pues el psiquiatra me comentó que esto podía pasar, que mi hijo podía llegar a tener déficit de atención, pues últimamente se ha mostrado muy desinteresado en las cosas de la escuela. Ya por ultimo deseo agregar que me comprometo a presentar a la brevedad posible ante esta Comisión los cuadernos en los cuales mi hijo realizó los apuntes y dibujos de la violencia de la que es objeto en la institución, así como los uniformes que han sido manchados o dañados y además los carnets de citas y hoja de atención psicológica y psiquiátrica que se le ha proporcionado a mi hijo \*\*\*\*\*. Es por todo lo anteriormente expuesto que solicito el apoyo de esta Comisión de Derechos Humanos, a fin de que intervengan en la situación de violencia que mi hijo \*\*\*\*\* , esta viviendo en la escuela Primaria “\*\*\*\*\*” para que el personal docente de manera inmediata tome las medidas necesarias para que se propicie la buena convivencia entre todos los alumnos, así mismo se proteja la integridad física y psicológica de mi hijo y se garantice un trato digno, de igual forma solicito que la interposición de esta queja no vaya en detrimento de la integridad de mi hijo \*\*\*\*\* siendo objeto de algún tipo de represalias por parte del personal de la institución”. [sic]

El 29 de mayo de 2014, la C. \*\*\*\*\* , amplió su queja en los siguientes términos:

“...Que las agresiones hacia mi menor hijo \*\*\*\*\* , continúan por parte de su compañero de grupo es el caso que para reiniciar clases después de semana santa al organizar sus útiles escolares me doy cuenta que no está la lapicera le pregunte a \*\*\*\*\* que donde estaba su lapicera y me contestó que se la habían escondido y solo habían aparecido dos colores y un lápiz y que esto ya se le había dicho a la maestra de grupo que la maestra ante todo el grupo dijo que la lapicera tenía que aparecer y puso a todos los niños a buscarla pero hasta la fecha no ha aparecido, tal situación la planteo ante la maestra y la directora y la respuesta es que van a seguir buscando ya que en la escuela nada se perdía que me presentara el día 14 de este mes para

ver qué respuesta me tenía, me presente en la escuela hasta el lunes 19 con la directora, le hice un recuento de los daños materiales que se le han causado a mi hijo, dejando en claro que la afectación que más me preocupa es la emocional y física, me dijo que no me preocupara que si yo quería las playeras ella me iba a hablar y hasta ahorita no se ha comunicado. La situación se ha agravado toda vez que el día 27 del presente mes y año \*\*\*\*\*, cuando se encontraban en la clase de inglés, en un momento que la teacher de nombre \*\*\*\*\* salió del salón fue agredido físicamente por el mismo compañero, quien le dio una patada en la espalda y le tiro otra hacia sus partes nobles, como \*\*\*\*\* pudo esquivar el golpe el impacto lo recibió en la pierna derecha parte interior además le dijo “vete a la verga igual que \*\*\*\*\* o te voy a seguir pegando más fuerte”, que esto lo hizo cuando \*\*\*\*\* se encontraba recogiendo sus útiles que el mismo niño le había tirado al piso; como este día no acudí por él a la escuela, no estuve en posibilidades de plantear esta situación con la directora, porque quien lo recogió fue mi esposo \*\*\*\*\*, al ver a \*\*\*\*\* cuando llegó a la casa lo note alterado y me dijo lo que había pasado, pidiéndome que lo cambiara de escuela, me comentó también que ya no le dice a la directora lo que su compañero le hace porque le contesta “otra vez tú, tu eres el que provocas retírate porque luego tu mamá viene”, le pedí que me dijera la verdad para acudir a la instancia correspondiente a exponer los hechos y su reacción fue de molestia y me dijo “tu también no me vas a creer”, para aminorar el dolor le di una pastilla de paracetamol y el día de ayer acudí ante la Agencia \*\*\*\*\* del Ministerio Público Investigador a denunciar los hechos, turnándonos con el perito en Psicología y el médico, realizando estos la valoración para el dictamen correspondiente, actuaciones de las que solicite copia y una vez que me sean proporcionadas las haré llegar a los autos del expediente de queja. Motivo por el cual acudo nuevamente a este Organismo a solicitar el apoyo que se han venido proporcionando con la finalidad de que se garantice la integridad física y psicológica de mi menor hijo. Deseo hacer del conocimiento que la maestra \*\*\*\*\* quien está cubriendo el grupo porque la titular se encuentra de incapacidad por maternidad, trata de que haya una buena convivencia, está al pendiente, pero como lo dije antes en mi escrito inicial de queja no siempre pueden las maestras atender todo, mi petición es que la directora sea más eficaz cuando se le plantean este tipo de situaciones, que no muestre una predisposición ante las constantes visitas que le realizo solicitándole su apoyo. De igual forma dejo asentado que el profesor de educación física del cual no recuerdo su nombre, nos comentó que en el salón de \*\*\*\*\* hay un grupo de niños con problemas de disciplina, que se muestran de forma retardadora ante el cuando les da una indicación, nos dijo que nosotros, ya sabíamos quienes eran, no quiso dar nombres, reitero “ustedes ya saben quienes son, hablen con ellos”, lo que demuestra que hay un problema y no se le da solución, por lo que pido que la directora como máxima autoridad

*del plantel haga uso de todos los recursos con los que cuenta para contribuir a la solución de esta problemática y que no solo se preocupe por la imagen de la institución como ya me lo ha mencionado”. [sic]*

2. Una vez analizado el contenido de la queja, se calificó como presuntamente violatoria de derechos humanos; se admitió a trámite, radicándose con el número 018/2014; se acordó solicitar a la autoridad señalada como responsable un informe justificado relacionado con los hechos denunciados, así como la exhibición de toda la documentación que se hubiera integrado sobre el caso. Con fundamento en el artículo 40 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, se solicitó al Secretario de Educación en Tamaulipas, la adopción de una medida cautelar consistente en que girara instrucciones a la Directora de la Escuela Primaria “\*\*\*\*\*” en esta ciudad, a fin de que adoptara las acciones necesarias para el efecto de que se garantizara el adecuado desarrollo físico y emocional del menor \*\*\*\*\*, quien cursaba el cuarto grado en la referida institución educativa, así mismo, adoptara las providencias correspondientes para evitar que el menor fuera objeto de agresiones por parte de los alumnos del plantel de referencia, propiciando por el contrario la sana convivencia entre el alumnado; en la inteligencia de que tales medidas no deben apartarse de aquellas establecidas en la ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, así como el acuerdo 96 por el que se establece la Organización y Funcionamiento de las Escuelas Primarias.

3. Al respecto, la C. Profra. \*\*\*\*\*, Directora de la Escuela Primaria “\*\*\*\*\*” en esta ciudad, informó lo siguiente:

*“...Que desde mediados de diciembre de 2013, la Sra. \*\*\*\*\* madre del menor \*\*\*\*\*, me puso en conocimiento de lo expuesto ante ustedes, la suscrita tomé cartas en el asunto solicitando informes a la maestra que actualmente tiene el grupo al cual pertenece el menor, así como a las maestras que lo han tenido en los grados anteriores, informando las maestras que lo expuesto por la madre no se acerca a la realidad, que lo único cierto es que existe un conflicto ajeno a nuestra jurisdicción entre los padres, y que si bien existen fricciones entre el menor \*\*\*\*\* con el compañero \*\*\*\*\* no es al grado de citar que el menor \*\*\*\*\* sufre un maltrato Psicológico y mucho menos físico, ahora bien mi obligación, como la de los maestros que trabajan en este plantel es*

*brindar la atención a todos los alumnos y por tanto se ha puesto mas hincapié en este asunto, de tal forma que la maestra de grupo esta al pendiente de que no se falten al respeto los alumnos, llámese a eso el dirigirse entre ellos con sobrenombres.- Finalmente, es importante precisar que si bien los hechos expuestos por la señora \*\*\*\*\* , son parcialmente falsos, al menor se le brindara la confianza necesaria para que continúe expresando lo que le incomode y cuando se sienta agredido por parte de sus compañeros, aclarando que él también agrede o incomoda a sus compañeros, todos se precisara detenidamente en el informe que girare a dicha dependencia, junto con lo expuesto por cada maestro del menor en los grados que a cursado en esta institución.- Con ello doy cumplimiento a lo solicitado por usted, manifestando estar en la mejor disposición de coadyuvar con dicha representación social”. [sic]*

3.1. La C. Profra. \*\*\*\*\* , Directora de la Escuela Primaria “\*\*\*\*\*” en esta ciudad, informó en relación a la ampliación de queja de la C. \*\*\*\*\* , lo siguiente:

*“...manifiesto como **falsos** los hechos precisados por la C. \*\*\*\*\* , toda vez que como se ha venido citando al menor se le ha puesto la atención requerida, llevando a cabo platicas para concientizar al alumnado, especialmente el grupo del menor en cuestión.- Todas las acción que se han llevado a cabo para solucionar y atender en tiempo y forma dicha situación se acredita con los siguientes puntos que citare:*

*-El 23 de enero de 2014, cite a los padres de \*\*\*\*\* , así como estuvo presente la maestra \*\*\*\*\* , con ello acreditó el hecho de que he puesto la debida atención al asunto que le manifiesto. Anexo 1.*

*-En fecha 06 de marzo de este año, se llevó a cabo **acta de visita** a esta institución por parte de la Comisión al Programa de Prevención e Intervención de la Violencia en el torno Escolar, donde quedó asentado que se han tomado las medidas necesarias y precautorias para atender la Problemática, los visitantes pasaron al salón de 4° B. Anexo 2.*

*-En fecha 11 de marzo y hasta el 08 de junio, la Profra \*\*\*\*\* , goza de permiso de gravidez, por lo que le informo que el grupo es atendido por la Mtra. \*\*\*\*\* quien a partir de esa fecha lleva una bitácora de los acontecimientos relevantes del salón de clases. Anexo 3.*

*-En fecha 12 de marzo, se presentaron personal de la Comisión al Programa de Prevención e Intervención de la Violencia en el entorno escolar, impartiendo una plática de Bullying y observando el comportamiento del grupo de 4° B. Anexo 4.*

*-Así mismo adjunto, narrativa del comportamiento del menor \*\*\*\*\* , elaborada por cada maestro que ha dirigido el grupo donde se encuentra dicho menor.- Con todo lo citado le acredito que he realizado todo lo pertinente para resolver dicha problemática, ahora bien es*

*importante precisar que el menor \*\*\*\*\* , presenta mal comportamiento en la escuela y en el salón sus compañeros refieren que él es quien los busca y provoca. En la hora de recreo los alumnos tanto inferiores como superiores refieren exactamente lo mismo”. [sic]*

**4. Dentro del procedimiento se ofrecieron y desahogaron las siguientes probanzas.**

**4.1 Pruebas aportadas por la quejosa:**

4.1.1. Copia fotostática de la solicitud de interconsulta a nombre de \*\*\*\*\* , expedida por la Doctora \*\*\*\*\* , personal del Instituto Mexicano del Seguro Social.

4.1.2. Copia fotostática de la programación de nueva cita a la especialidad de psiquiatría en dos meses a nombre de \*\*\*\*\* , expedida por la Doctora \*\*\*\*\* , personal del Instituto Mexicano del Seguro Social.

4.1.3. Copia fotostática del carnet de citas para atención psicológica y psiquiatría.

4.1.4. Copia fotostática de 16 manuscritos reproducidos de los cuadernos de texto a nombre del alumno \*\*\*\*\* , en los cuales refiere que un compañero lo molestaba y agredía física y verbalmente, le dañaba sus útiles escolares, que con sus manos sucias le manchaba sus playeras, en una ocasión le picó con el compás su playera haciéndole un hoyo, le quitaba el dinero, le tiraba el lonche, una vez lo encerró en el baño, en otra ocasión le bajó su pantalón, lo amenazaba que si le decía a alguien lo iba a matar, por ello, le tenía mucho miedo.

**4.2. Pruebas aportadas por la autoridad educativa:**

4.2.1. Copia fotostática del escrito de 2 de septiembre de 2013, firmado por el C. \*\*\*\*\* , maestra \*\*\*\*\* y Teacher \*\*\*\*\* , en el cual se señala: “...se platicó con

el papá de \*\*\*\*\* 4º B, la Profra. \*\*\*\*\* y la Teacher \*\*\*\*\* sobre la conducta del niño”. [sic]

4.2.2. Copia fotostática del escrito de 23 de enero de 2014, firmado por los CC. \*\*\*\*\* y \*\*\*\*\* , mismo que se transcribe: “...se platicó con el Sr. \*\*\*\*\* y la Sra. \*\*\*\*\* para informar sobre la conducta de su hijo \*\*\*\*\* , alumno de 4º B, estando presente la mtra. \*\*\*\*\* , acordando platicar en casa con el niño y comprar las 3 playeras cuello polo del uniforme que la madre de \*\*\*\*\* manifestó había sido dañadas por \*\*\*\*\*.- Los padres de \*\*\*\*\* se comprometen a estar frecuentemente asistiendo a platicar con la maestra y/o Directora para mantenerse informados sobre el aprovechamiento y conducta de su hijo”. [sic]

4.2.3. Copia fotostática del acta de visita de 06 de marzo de 2014, firmada por los CC. \*\*\*\*\* , \*\*\*\*\* , \*\*\*\*\* y \*\*\*\*\* , en la cual se asienta: “....se realiza visita del C. Licenciado \*\*\*\*\* , Comisionado al Programa de Prevención e Intervención de la Violencia en el torno Escolar de la Subdirección de Programas para la Integración Social y Cultural de la S.E.T. a la escuela Primaria “\*\*\*\*\*”, a quien se le hizo del conocimiento el motivo de su visita siendo los siguientes hechos: el alumno de 4º grado ha sufrido agresiones verbales por parte de sus compañeritos, quien una vez enterado del motivo de la visita, se le concede la palabra a la C. Profesora \*\*\*\*\* , quien informó que se ha estado platicando con los padres del alumno (supuesto agresor) y con el grupo de 4º A donde estudia el alumno del que se hace referencia. Para lo cual refirió que si se han tomado las medidas necesarias y precautorias para atender la problemática, entre las que se encuentran pláticas con el grupo de 4º B, con la temática de los valores, sobre todo “el respeto”, además se ha platicado con los papás del supuesto agresor, personal de derechos humanos se presentó a la escuela a platicar con el citado grupo y constatar los dichos de los alumnos”. [sic]

4.2.4. Copias fotostáticas de 4 hojas de la bitácora donde se asienta el comportamiento de varios alumnos del 4º grado, grupo “B”.

4.2.5. Copias fotostáticas de cuatro impresiones fotográficas donde se observa que se está impartiendo una plática a los alumnos de 4º grado, grupo “B”.

4.2.6. Copias fotostáticas de 6 escritos, firmados por las maestras \*\*\*\*\* , \*\*\*\*\* , \*\*\*\*\* , \*\*\*\*\* y \*\*\*\*\* , mediante los cuales narran el comportamiento del menor \*\*\*\*\*.

4.2.7. Reporte de evaluación 2013-2014, a nombre del menor \*\*\*\*\* de 4º grado, grupo “B” de la Escuela Primaria “\*\*\*\*\*”, turno completo con residencia en esta ciudad.

### **4.3. Pruebas obtenidas por parte de este Organismo:**

4.3.1. Constancia de 28 de enero de 2014, en la cual se asentó:

*“...Que atendiendo a lo solicitado mediante oficio \*\*\*\*\* , firmado por la Coordinadora de Asuntos Educativos de este organismo, los suscritos licenciados \*\*\*\*\* y \*\*\*\*\* , adscrito en dicha coordinación; nos encontramos presentes en las instalaciones de la Escuela Primaria “\*\*\*\*\*” en esta ciudad, comisionados para entrevistarnos con la Directora de la institución educativa y hacer entrega del oficio \*\*\*\*\* , signado por el Coordinador de Quejas y Orientación, mediante el cual se comunica el inicio del procedimiento de integración de queja presentada por la C. \*\*\*\*\* en representación de su hijo \*\*\*\*\* , y una vez obtenida la autorización de la misma directora realizar entrevista con los alumnos de cuarto grado; lugar en donde somos atendidos por la **Profra.** \*\*\*\*\* , directora del plantel, quien al recibir oficio de notificación y una vez leído el escrito de queja, expone que atendiendo una solicitud hecha por la quejosa, en fecha dos de septiembre del 2013 se entrevistó con los padres del alumno \*\*\*\*\* , a quienes les hizo del conocimiento que su hijo presentaba problemas de conducta, de igual forma, el día 23 del presente mes y año, al darse cuenta de un altercado que sostuvo la C. \*\*\*\*\* con el padre del alumno \*\*\*\*\* , fecha en la cual se estableció un compromiso por parte del alumno \*\*\*\*\* a mejorar su conducta y de los padres a estar pendiente de su hijo y en caso de ser necesario restituir o cubrir el monto de los uniformes dañados; así mismo la directora refiere que el alumno \*\*\*\*\* , es un niño inquieto que constantemente se ve involucrado en conflictos con sus compañeros de grupo e incluso de otros grados. En el acto, se presenta la **profesora** \*\*\*\*\* , quien fue la titular del tercer grado en el ciclo escolar 2012-2013, misma que a petición de la directora,*

interviene realizando comentarios respecto de la conducta del alumno \*\*\*\*\* , expresando que existía violencia entre compañeros, toda vez que constantemente \*\*\*\*\* los molestaba e imitaba como actuaban sus compañeras, las poses de la maestra y además en ocasiones bailaba ballet, ello para llamar la atención, por lo que era molestado por los niños con apodos y ello desencadenaba violencia verbal e incluso física, situación que en varias ocasiones se hizo del conocimiento de los padres de \*\*\*\*\* y la madre de \*\*\*\*\* , sin haber obtenido algún cambio favorable, que incluso el alumno \*\*\*\*\* se presentaba descuidado en su aspecto personal; se cuestiona directamente a la docente respecto al incidente ocurrido en el baño donde según el dicho de la quejosa, \*\*\*\*\* quedó encerrado; contestando que efectivamente hubo tal acontecimiento pero que no fue únicamente \*\*\*\*\* el afectado y que derivado de ello se tomaron medidas con el candado de dicha puerta para que ya no volviera a ocurrir un incidente como ese; de igual forma, se pide a la Profra. \*\*\*\*\* , informe respecto al suceso referido por la C. \*\*\*\*\* en el cual \*\*\*\*\* lesionó a su hijo \*\*\*\*\* con la punta de un compás en el pecho, provocando con ello manchar de sangre la playera del uniforme, al respecto argumenta que no recuerda ese incidentey que además le extraña, toda vez que en el tercer grado a los alumnos no se les pide dentro del material un estuche de geometría por lo tanto no llevan compás, y por consecuencia, niega que eso hubiera sucedido; la docente se retira y continuando la entrevista con la directora profra. \*\*\*\*\* , comenta que esta situación de indisciplina se manejó en reunión con el Consejo Técnico, toda vez que la madre de familia presentó como evidencias playeras del uniforme de diferentes tallas, las cuales argumentó habían sido propiedad de su hijo \*\*\*\*\* y dañadas por las constantes riñas sostenidas con \*\*\*\*\* , motivo por el cual como medida preventiva ha optado por acercarse mas a los grupos, platicar mucho, específicamente con este grupo del que forman parte los alumnos \*\*\*\*\* y \*\*\*\*\* , aduce que ocasionalmente se incorpora en diferentes momentos del día en el aula para monitorear el comportamiento, y que tiene trato directo con los alumnos cuando en horas de descanso los alumnos se ven afectados por alguna incidencia, la cual reportan inmediatamente; acto seguido hace acto de presencia la C. **Profra. \*\*\*\*\*** , titular del sexto grado, quien atendiendo la instrucción de la Directora, nos hace del conocimiento que hace poco tiempo se encontraba impartiendo una plática acerca del bullying con sus alumnos y que de manera espontánea los niños relacionaron las conductas descritas con el comportamiento que tiene el alumno \*\*\*\*\* del cuarto año, quien a decir de ellos los molesta constantemente en horas de recreo y en ocasiones ha llegado a golpear o picar con un lápiz a los alumnos, situación que la docente hizo del conocimiento de su superior para que se de atención al comportamiento de los alumnos en hora de recreo. En seguimiento a la entrevista con la Profra. \*\*\*\*\* , refiere que ha tenido queja de la conducta de los alumnos \*\*\*\*\* por parte de la profesora de la materia de inglés; con referencia a lo

manifestado se le cuestiona a la servidora pública si dentro de la institución se cuenta con algún tipo de apoyo para canalizar a los alumnos como es el USAER, informando que no, toda vez que es prácticamente imposible, pues el equipo de apoyo requiere un aula específica para laborar y dadas las condiciones mínimas de espacio con que cuenta el plantel no lo permite, motivo por el cual al advertir que algunos alumnos han sido atendidos por sus padres refiriéndolos con especialistas particulares y mostrando cambios en su conducta, se ha dado a la tarea de recopilar la información para que en caso de ser necesario, proporcionarla a los padres de los alumnos que considera necesaria la atención psicológica, aduciendo que a la fecha no ha realizado dicha recomendación a los padres de \*\*\*\*\* y \*\*\*\*\*. Siendo hora de recreo, dos alumnos llegan a la dirección interrumpiendo la entrevista, somos presentados con ellos por la directora y los niños se identifican como \*\*\*\*\* y \*\*\*\*\*; \*\*\*\*\* toma la palabra, y le comenta a la directora que tiene una queja de su compañero \*\*\*\*\* , ya que mientras jugaba con \*\*\*\*\* , \*\*\*\*\* lo golpeó en un pie, pues le aventó una “bola de papel aluminio” y después corrió, comenta \*\*\*\*\* que \*\*\*\*\* es muy inquieto y que pone apodos a sus compañeros por ejemplo a él le dice “cara de pepino” y a \*\*\*\*\* le dice “cara de huevo” y por eso ellos le dicen a \*\*\*\*\* “gay”; la profesora les comenta a sus alumnos que ella le llamara la atención a \*\*\*\*\* y pide que se retiren, la directora refiere que este tipo de actos suceden constantemente, que los menores tienen la plena libertad y confianza de entrar a la dirección y expresar sus inquietudes e incidentes; acto seguido se le hace entrega a la Profra. \*\*\*\*\* , un juego de trípticos de la campaña “Di no a la violencia” invitándola a solicitar a este Organismo que personal adscrito a la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables imparta una platica con la comunidad escolar, a fin de procurar una sana convivencia; posteriormente de nueva cuenta comparece el alumno \*\*\*\*\* quejándose de que al salir de la dirección hace unos momentos \*\*\*\*\* estaba esperándolos y le “metió el pie” provocando que se cayera, \*\*\*\*\* se retira, acto seguido ingresa un niño a quien la directora presenta como \*\*\*\*\* , el menor le manifiesta que en relación a la queja que acaba de dar \*\*\*\*\* es mentira, porque el incidente no fue provocado, pues dice que se trató de algo involuntario y que además “él también se cayó” y por eso tumbó a \*\*\*\*\* , la directora le pregunta por qué no se ve manchado su uniforme de tierra como el de \*\*\*\*\* y le refiere que porque él ya se sacudió, el alumno se retira y la profesora nos invita a pasar al salón de cuarto grado para realizar la entrevista con el grupo, al llegar al aula se encuentra la **profesora \*\*\*\*\*** con quien nos identificamos y la directora le expone el motivo de nuestra visita, cuestionando por qué el grupo se encontraba sin alumnos y refiriendo la maestra que de acuerdo a su horario a los alumnos les correspondían clases de computación y lectura, pues en consideración que las aulas son reducidas se divide el grupo en dos partes para distribuirlos en dichas actividades y además aprovecha

para separar a los alumnos \*\*\*\*\* y \*\*\*\*\* uno en cada aula para evitar problemas de disciplina; al respecto, es cuestionada la maestra \*\*\*\*\* quien refiere tener un grupo trabajador pero muy inquieto, pues diariamente tiene que lidiar con la conducta mostrada por sus alumnos generalmente niños, pues \*\*\*\*\* , \*\*\*\*\* , \*\*\*\*\* , \*\*\*\*\* , \*\*\*\*\* y \*\*\*\*\* , aprovechan cualquier incidente para generar desorden entre sus compañeros, derivando con ello comentarios y en consecuencia la falta de respeto al llamarse por apodos, informando que dicha práctica es cotidiana entre sus alumnos con quienes ha trabajado diariamente con diversas técnicas para eliminar su uso, utilizando dilemas morales, compromisos de no agresión entre alumnos; manejo de propósitos por el año nuevo, pero advierte que ha dado pocos resultado entre ellos pues por lo que respecta a la conducta de las alumnas, refiere son respetuosas con sus compañeros, no se dejan involucrar en situaciones de conflicto aun y cuando se vean afectadas por comentarios; por lo que respecta al manejo de la conducta de \*\*\*\*\* , y \*\*\*\*\* ha tomado como medida, sentar al lado izquierdo de su escritorio al alumno \*\*\*\*\* , mientras tanto en la segunda fila en el segundo banco sentar a \*\*\*\*\* , según su dicho cerca de ella, pero no tan juntos para poder estar al pendiente, refiriendo además, que al advertir alguna falta de disciplina lo habla con ellos inmediatamente y si el caso lo amerita manda reportes a los padres dando aviso de la conducta o citándolos para llevar a cabo una plática en la dirección de la escuela y por lo que respecta al último incidente en el que refiere la mamá de \*\*\*\*\* , que \*\*\*\*\* tumbó y provocó se rompiera el pants del uniforme de \*\*\*\*\* , ella no se dio cuenta del suceso como lo platica la madre y que además se enteró al momento en que entró a la dirección el día en que la señora \*\*\*\*\* había tenido un enfrentamiento con el papá de \*\*\*\*\* y que además ella con un tono de voz alto estaba solicitando a la directora que hiciera algo al respecto; acto seguido la profesora, \*\*\*\*\* , directora, agrega que derivado de este incidente la señora \*\*\*\*\* , acudió a la Secretaría de Educación, motivo por el cual el supervisor de la Zona y el Lic. \*\*\*\*\* , Encargado del Departamento de Quejas y Denuncias de la Dirección de Educación Primaria, el día viernes 24 de enero acudieron a la institución para plantear la inquietud de la madre del alumno \*\*\*\*\* y que siguiendo las instrucciones dadas por sus superiores estaba pendiente realizar una reunión con carácter conciliatorio entre padres, pero que esperaba se dieran las circunstancias propicias para llevar acabo dicha reunión. Posteriormente con autorización de la directora nos dirigimos hacia la biblioteca para entrevistar a un primer grupo de alumnos conformado por 8 niñas y 3 niños, con quienes nos identificamos y se impartió una breve plática respecto de los derechos y obligaciones de los niños y niñas, con ello captando la atención de los presentes y realizando una serie de cuestionamientos por lo que respecta a su convivencia escolar:

**¿Como se llevan entre ustedes?**

**Responden:** Unos (generalmente las niñas) contestaron que bien, otros que más o menos y un menor a quien identificamos como (\*\*\*\*\*) contestó que mal.

**¿Por qué alguien dice que se llevan mal?**

**Responden:** Que se dicen apodos y se molestan y además se pelean, que todo esto pasa ahorita en cuarto cuando la maestra \*\*\*\*\* no se da cuenta, dicen las niñas que los que más se pelean son los niños y se hablan con groserías, que \*\*\*\*\* dice malas palabras y que \*\*\*\*\* a veces molesta a las niñas y que \*\*\*\*\* también se porta mal porque molesta a \*\*\*\*\* y a algunas niñas a las que empuja sin razón.

**¿Decirse apodos entre ustedes, les gusta?**

**Responden:** Todos dicen que no.

**¿Qué medida toma la maestra cuando alguien se porta mal?**

**Responden:**cuando la maestra se da cuenta les llama la atención a los niños y platica con ellos y les hace una reflexión, si se portan muy mal los manda a la dirección y les mandan un reporte, todos comentan que tienen una buena maestra y que si los escucha y que además trata de controlar la disciplina de los niños, porque las niñas si se portan bien, pero que cuando estaba en tercer año con la maestra \*\*\*\*\* los niños se portaban muy mal y la maestra no les hacia caso.

Se le da el uso de la palabra a \*\*\*\*\* y expone que si se ha portado mal, pero es por defenderse porque sus compañeros le dicen un apodo que no le gusta y que desde hace mucho tiempo le dicen así, refiriendo que le dicen "gay" o "joto", que al principio no sabía su significado y no le importaba pero que ahora que ya lo sabe le molesta mucho que se lo digan.

Los demás niños y niñas comentan que \*\*\*\*\* y \*\*\*\*\* han molestado a \*\*\*\*\* y \*\*\*\*\* porque son niños que no tienen tanta fuerza, pero que no es desde primer año, que todo pasó mas en tercer grado, pero que a veces \*\*\*\*\* ha molestado con comentarios a las niñas pero no a golpes como lo han hecho \*\*\*\*\* y \*\*\*\*\*.

Al cuestionar a los alumnos si estarían dispuestos a hacer un compromiso de respeto y no agresión entre ellos respondieron todos de inmediato que si, lo confirmaron levantando la mano, pero surgió la inquietud por parte de las niñas, si los niños se comprometerían a ya no molestarlas por lo que de manera directa se le cuestiona a cada uno de los alumnos varones que estaba en el aula de biblioteca si se comprometerían a respetar a sus compañeras y ellos contestaron que si, y preguntan también qué pasaría con sus demás compañeros que no están presentes si ellos no se comprometerían a respetar, se les explica

que la plática también se impartiría a ellos y se les invitaría a tomar ese compromiso.

Siendo las doce treinta horas se nos permite el acceso al aula de cuarto grado con la otra parte de alumnos para llevar a cabo la entrevista, y se advierte un grupo de alumnos compuesto por doce alumnos entre los cuales se encuentran ocho niños y cuatro niñas, al presentarnos con ellos y cuestionar respecto de los derechos de los niños, nos encontramos con un grupo participativo pero inmediatamente inquieto por lo que se les pregunta acerca de las obligaciones dentro del salón de clases y son las niñas las que contestan, afirmando que dentro de sus responsabilidades en la escuela es hacer la tarea, respetar a la maestra y a sus compañeros y cuidar la escuela.

Procedimos a realizar una serie de cuestionamientos por lo que respecta su convivencia escolar de la siguiente manera:

**¿Cómo se llevan entre ustedes?**

**Responden:** Que más o menos porque se dicen apodos

**¿Desde cuando se dicen apodos?**

**Responden:** Que desde siempre, desde que estaban en primero, que el que empezó a decir apodos fue \*\*\*\*\* y después a \*\*\*\*\* le decían “Gay” pero que él le dice a \*\*\*\*\* “cara de pepino”, a \*\*\*\*\* “cara de huevo” y a otro niño “escoba” o a una niña “wich” (que significa bruja).

**¿Decirse apodos entre ustedes, les gusta?**

**Responden:** \*\*\*\*\* y \*\*\*\*\* que si, \*\*\*\*\* dice que como a él le dicen “mango” no le molesta porque el mango es sabroso y nutritivo, \*\*\*\*\* por su parte dice que su familia ya sabe que le dicen “cara de huevo” y a sus papás les dio risa y \*\*\*\*\* comenta que le digan “cara de pepino” no le molesta porque ya se acostumbró.

Se les explica que decirse apodos no es la forma más respetuosa de hablarle a los compañeros, porque por ello tienen un nombre, el cual su familia eligió con cariño y en algunas ocasiones relacionado con recuerdos bonitos de alguna persona. Al igual que con la otra parte del grupo, se les invita a que adquieran el compromiso a no decirse apodos ni faltarse al respeto unos a otros, a dejarse de insultar y agredir entre ellos, las niñas estuvieron de acuerdo, pero cuando se les pregunta a los niños, la mayoría dijeron que estaba bien, \*\*\*\*\* no contestó y \*\*\*\*\* por su parte se mostró renuente a aceptar el compromiso por lo que se le cuestiona directamente si respetaría el pacto de no agresión, contestando que porque su compañero \*\*\*\*\* no lo iba a respetar a él, se le dijo que \*\*\*\*\* se había comprometido a ya no molestarlos más, \*\*\*\*\* insiste en que él no se quiere comprometer, porque \*\*\*\*\* de seguro no lo cumpliría, se le convence a \*\*\*\*\* y también se compromete a respetar a sus compañeros, dando por

finalizada la entrevista nos dirigimos de nueva cuenta a la dirección a fin de dar las gracias por las facilidades para la realización de la diligencia, no sin antes hacer mención a la Profra. \*\*\*\*\* , que era necesario remitiera a la brevedad posible a este Organismo el informe que se requiere en el oficio que le fuera notificado”. [sic]

4.3.2. Declaración informativa del menor \*\*\*\*\* , quien manifestó:

“...Que cuando yo entré a la escuela “\*\*\*\*\*” a primer año me portaba bien y luego conocí a \*\*\*\*\* y empezábamos a jugar, y luego como juego me empezaron a decir “gay” o “joto” porque cuando jugábamos y yo gritaba me decían que lo hacía como niña; después cuando ya estaba en segundo año me seguían diciendo de esa manera y yo pregunté a mi mamá que era porque no sabía, al principio no me molestaba pero después ya todos los niños me decían así y eso ya no me gustó y a veces me daba coraje, a veces \*\*\*\*\* , \*\*\*\*\* y \*\*\*\*\* me hacían travesuras con mis útiles escolares, tirándomelos al suelo o rompiéndolos y también me pisaban los zapatos, cuando entré en tercer año mis compañeros me empezaron a molestar más por ejemplo una vez \*\*\*\*\* me pisó mi lonche y me lo tiró a la basura, yo le dije a la maestra \*\*\*\*\* pero a ella esas cosas no le importaban y no me ponía atención y me decía que eso había pasado porque yo también estaba jugando, en otra ocasión mi compañero \*\*\*\*\* estando en el salón me dijo “vete a la verga” pero como yo no sabía que era eso no le dije a la maestra pero ese comentario no se me ha olvidado; un día yo pedí permiso a la maestra \*\*\*\*\* de ir al baño mis compañeros también pidieron permiso y como la maestra sí le daba permiso de salir a varios todos se fueron al baño y estando ahí \*\*\*\*\* y \*\*\*\*\* esperaron que yo entrara al baño y pusieron el cerrojo y me dejaron encerrado, cuando me di cuenta me puse a llorar y empecé a gritar que me abrieran la puerta y un niño de otro salón me abrió la puerta, después cuando salí le dije a la maestra \*\*\*\*\* y ella no me hizo caso, solo se enojó porque me había tardado mucho en el baño y me hizo un reporte para que se lo entregara a mi mamá; también me acuerdo que una vez terminándose el recreo me fui al salón y llego \*\*\*\*\* y me bajó los pantalones, rápido me los subí y luego \*\*\*\*\* lo volvió a hacer y me dio coraje pero me quedé sin hacer nada; cuando nos hicieron la posada \*\*\*\*\* y \*\*\*\*\* me tiraron la comida, pero como la maestra \*\*\*\*\* no hacía caso por eso ya no le dije nada, porque siempre estaba con su computadora, me acuerdo también que un día \*\*\*\*\* con la escuadra del estuche de geometría me amenazó como si me la fuera a encajar pero me quito los botones nada más y me rompió la camisa, yo fui a la dirección y le dije a la subdirectora y luego le pidió a una maestra que me ayudara a coser la camisa, otra vez \*\*\*\*\* me picó el pecho con un compás y me hizo un hoyito en la playera del uniforme; ahora que yo entré a cuarto año ya todos los niños nos decimos apodos, yo les digo

*porque me defiendo de la forma en que me dicen a mi, pero a veces se enojan más por lo que les digo y a veces nos peleamos, pero yo trato de no juntarme con los niños que pelean, pero a veces si ellos están peleando se vienen contra a mi, \*\*\*\*\* y \*\*\*\*\* me golpean con el puño, me enseñan el “dedo malo”, además un día \*\*\*\*\* rompió mi lapicera y la maestra \*\*\*\*\* que es la maestra que me da en cuarto se dio cuenta y le dijo a \*\*\*\*\* que por haber hecho eso ahora su lapicera sería mía, la maestra \*\*\*\*\* si me pone atención, es buena maestra, cuando nos portamos mal nos regaña y platica mucho con nosotros y nos hace reportes para llevárselo a nuestras mamás, si han pasado cosas como que \*\*\*\*\* y \*\*\*\*\* me patearon mi mochila y me la rompieron, pero la maestra los regaña, cuando todas estas cosas han pasado y más cuando estaba en tercer año yo sentía que cuando me enojaba mi corazón se hacía grande y me dolía y me sentía raro y le decía a mi mamá, después me llevaron con un doctor que es Psicólogo y a él le platicaba todo y le dijo a mi mamá que me cuidara para que no me comiera las uñas y que no tomara coca-cola, después me mandaron con otro que es psiquiatra y hace poco fui y es una doctora y mi mamá le dijo que cuando yo estoy dormido grito y lloro, pero es que yo sueño con \*\*\*\*\* y \*\*\*\*\* y sueño que me están golpeando y que a veces me he hecho pipi en la cama porque tengo miedo, por eso la doctora me dio algo como miel y un pedacito de pastilla que me tomo cuando estoy muy estresado y eso me ayuda a no soñar feo, ahora que estoy en cuarto si trato de defenderme porque mi abuelo me ha dicho que lo haga pero mi mamá me dice que no porque debo de tener confianza en la maestra y en ella y decirle lo que me hagan por ejemplo hay ocasiones en que \*\*\*\*\* y \*\*\*\*\* me han dañado los uniformes porque me avientan en el piso y los pantalones se rompen o me manchan las playeras con las manos sucias llenas de comida; por esas cosas que han pasado a veces no me gusta mi salón de clases, pero la verdad es que no me gustaría cambiarme, mejor me gustaría que \*\*\*\*\* , \*\*\*\*\* , \*\*\*\*\* y \*\*\*\*\* los cambiaran a otro salón como dijo un día la maestra para que los demás estuviéramos bien portados, yo pienso que puedo poner todo de mi parte para que las cosas cambien, pero que a lo mejor mis compañeros no estén dispuestos pues ellos siguen siendo igual y diciéndome apodos”. [sic]*

4.3.3. Mediante oficio \*\*\*\*\* , la Lic. \*\*\*\*\* , Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia del sistema DIF Tamaulipas con residencia en esta ciudad, informó que designó a la Lic. \*\*\*\*\* , Jefa del Departamento de Psicología y Trabajo Social para atender al menor \*\*\*\*\* el 24 de febrero de 2014 a las 9:00 horas.

4.3.4. Desahogo de vista de informe a cargo de la C. \*\*\*\*\* , quien expuso:

*“...Que por lo que respecta al informe [...], una vez enterada del contenido del mismo, deseo manifestar que en ningún momento me he conducido con falsedad como lo refiere la Profra. \*\*\*\*\* , porque desde que mi hijo \*\*\*\*\* , cursaba el segundo año de su educación en dicha institución puse en conocimiento de la maestra \*\*\*\*\* los hechos en los cuales mi hijo era objeto de agresiones por parte de sus compañeros y la maestra me comentaba a mi, que de ello siempre enteraba a la directora, motivo por el cual la Profra. \*\*\*\*\* , estuvo al tanto de la situación que vivía mi hijo \*\*\*\*\* dentro del plantel y lo que lamentablemente ha derivado en la necesidad de atención psicológica y psiquiátrica que recibe periódicamente por especialistas del IMSS, mismos que a la fecha han recetado medicamentos para control de la ansiedad que mi menor hijo presenta, y que si me presenté personalmente en el mes de agosto del año 2013, fue con el afán de prevenir situaciones que desencadenaran un accidente o las mismas agresiones que mi hijo había sido objeto en el ciclo escolar que había terminado (2012-2013), para que la Profra. \*\*\*\*\* en su carácter de directora tomara cartas en el asunto y se entrevistara conmigo y con los padres del alumno \*\*\*\*\* y llegáramos a un acuerdo.- Ahora bien deseo agregar a mi declaración que posterior a la vista que personal de este Organismo realizara al plantel educativo y específicamente a la plática que sostuvieran con los alumnos del cuarto grado, mi hijo \*\*\*\*\* me comento que por unos días, los actos de agresiones entre compañeros si fueron disminuyendo, pero conforme pasaron los días se volvieron a acrecentar al grado de que, si mal no recuerdo el día 20 de febrero anterior, mi hijo \*\*\*\*\* llegó a la casa con la mochila sucia con manchas y con sus cuadernos pegajosos y al cuestionarlo me refirió que su compañera de nombre \*\*\*\*\* le dijo que \*\*\*\*\* había tomado su mochila y la había aventado al piso y que después la había pisado, provocando con ello que se le rompiera el jugo que llevaba para la hora de comida. Ante esta situación agregó que siento preocupación por la forma en que los alumnos vayan a dirigir su conducta en los próximos días, toda vez que la maestra de grupo \*\*\*\*\* , a partir del día de ayer 11 de marzo, gozará de su incapacidad por maternidad, regresando al grupo hasta el mes de junio, pues ha sido esta docente quien a la fecha ha procurado en todo momento lograr una buena convivencia entre sus alumnos. El día de hoy miércoles doce de marzo, me entrevisté con la Profra. \*\*\*\*\* , directora del plantel, para exponer una serie de inquietudes en relación a la conducta de mi hijo y sus compañeros y ella me explicó que estaba poniendo más atención a ello, pues había tenido una serie de visitas de personal de distintas áreas para platicar respecto de lo que sucede en el plantel y que precisamente hoy se impartirá a los alumnos platicas sobre valores y el bullying.- Por otra parte, hago del conocimiento de esta Comisión de Derechos Humanos que por lo que respecta a la*

*canalización que se realizara a la suscrita para que mi hijo \*\*\*\*\* , recibiera atención Psicológica por personal adscrito al DIF Estatal, dicha atención no pudo ser proporcionada, toda vez que como mi hijo ya está siendo atendido en el IMSS, por especialistas en la materia, porque no es recomendable que sus terapias sean duplicadas, pues ello puede ocasionar una confusión o incluso una sobre medicación para mi hijo...”[sic]*

4.3.5. A través del oficio \*\*\*\*\* , la Lic. \*\*\*\*\* , Jefa del Departamento de Psicología y Trabajo Social de la Procuraduría de la Defensa del menor y la Familia Sistema DIF Tamaulipas, informó que la C. \*\*\*\*\* decidió continuar con la atención que recibía su menor hijo en el Instituto Mexicano del Seguro Social debido a que se le hizo la observación de que fuera un sólo Psicólogo quien proporcione el tratamiento a su hijo, se le dejó abierta la posibilidad de regresar cuando ella así lo considerara.

4.3.6. Declaración informativa del menor \*\*\*\*\* , quien manifestó:

*“...Que acudo a declarar en relación a la ampliación de queja interpuesta por mi mamá \*\*\*\*\* , toda vez que en la Escuela Primaria “\*\*\*\*\*” de esta Ciudad, me siguen agrediendo mis compañeros de grupo, pues cuando ellos juegan entre sí aprovechan y cuando andan juntos me molestan ofendiéndome con apodos, golpeándome e incluso dañando mis útiles escolares casi a diario, por ejemplo hace como un mes, uno de mis compañeros tomó mi lapicera y la echó al cesto de basura de mi salón de clases y otro de mis compañeros fue quien me dijo lo que había hecho, la maestra \*\*\*\*\* y yo nos pusimos a buscarlos en la basura y les llamé la atención a mis compañeros de grupo y les dije que si no los encontrábamos no se iban a ir a su casa, pero como quiera no encontramos todos mis útiles, después yo fui a la dirección y le dije lo que había pasado a la directora \*\*\*\*\* , pero no me hizo caso, me dijo “que yo provoqué las cosas que me hacen y que me fuera de ahí” , luego mi maestra \*\*\*\*\* fue a la dirección y le dijo a la Directora lo que mis compañeros habían hecho pero como quiera no hizo nada y por eso no recuperé mis colores, ni sacapuntas, ni resistol, por lo que unos días la maestra \*\*\*\*\* , me prestaba las cosas para trabajar en el salón; pasaron los días y ellos me seguían molestando pero el martes 27 de mayo un compañero le dijo a un niño que yo le había dicho “pepino” y el tomó otra lapicera que yo traía y la tiró al piso y cuando yo la estaba levantando se acercó a mi y me dio una patada en la parte baja de la espalda de mi lado izquierdo y por eso me caigo al piso, pero rápido trato de levantarme porque veo que el niño me da una patada que va directo a mi parte y me muevo y solo alcanza a pegarme en la*

*pierna derecha cerca de la ingle y me retiro para que no siguiera pegando; mientras el niño me estaba golpeando me dijo “vete a la verga, marica”, me dijo que mejor me fuera a la escuela de mi otro compañero, al que cambiaron de escuela porque también como a mi, lo golpeaban mucho; en ese momento la maestra de Inglés no estaba en el salón pero cuando llegó no le dije nada porque el niño me dice que no le diga a nadie porque él me va a golpear, después cuando llegué a la casa le dije a mi mamá y desde ese día ya no he regresado a la escuela porque tengo miedo que me vuelvan a pegar y por eso ya no quiero ir, y le pedí a mi mamá que me mande a otra escuela, para que ya no me sigan golpeando”. [sic]*

4.3.7. Dictamen Médico de 30 de mayo de 2014, signado por el M.C. \*\*\*\*\*, Perito Médico Forense adscrito a esta Comisión, quien examinó al menor de nombre \*\*\*\*\*, quien presentó esquimosis de 4 centímetros de diámetro situada en tercio superior cara interna del muslo derecho; esquimosis de 2 centímetros de diámetro situada en región glútea izquierda; conclusiones: lesiones que no ponen en peligro la vida, tardan en sanar menos de 15 días, las lesiones no son autoinflingidas; las lesiones son contemporáneas a los hechos por los elementos que las constituyen como lo son las equimosis y las lesiones fueron producidas con las manos sobre el cuerpo de la persona.

4.3.8. Constancia de 30 de mayo de 2014, en la que se asentó lo siguiente:

*“...Que estando presente en las instalaciones que ocupa este Organismo, la C. \*\*\*\*\*, quejosa de generales conocidas dentro del expediente al rubro señalado, y la cual expone que los actos de agresiones hacia su menor hijo \*\*\*\*\* continúan por parte de sus compañeros de grupo de la Escuela Primaria “\*\*\*\*\*” de esta Ciudad, razón por la cual el menor manifiesta el temor para continuar cursando sus estudios en dicho plantel, por lo que solicita el apoyo e intervención de esta Comisión a efecto de que se proponga a la autoridad educativa se analice la posibilidad de ubicar un espacio para que el menor continúe en otra institución educativa en el cuarto grado, buscando con ello, la estabilidad emocional y además reciba su educación primaria en óptimas condiciones, manifestando la madre de familia que la Escuela Primaria “\*\*\*\*\*” turno matutino de esta Ciudad, ubicada en \*\*\*\*\*, es una de las posibilidades que ha manejado con su hijo \*\*\*\*\*, y quien manifiesta estar de acuerdo”. [sic]*

4.3.9. Constancia de 02 de junio de 2014, la cual se transcribe:

*“...Que en esta propia fecha se presentó la C. \*\*\*\*\*, de generales conocidas en autos, a quien se le hace entrega de tarjeta de esta propia fecha, dirigida a la C. Profra. \*\*\*\*\*, directora de la Escuela Primaria “\*\*\*\*\*” de esta ciudad, firmada por el C. Profr. \*\*\*\*\*, por medio de la cual le solicita inscripción a favor del niño \*\*\*\*\*, para cursar el 4° grado, en el ciclo escolar 2013-2014. Misma que recibe de conformidad, se le explica que deberá presentarse con la directora en cita, para realizar los tramites correspondientes a la brevedad”. [sic]*

5. Una vez concluido el periodo probatorio, el expediente quedó en estado de resolución, de su análisis se desprenden las siguientes:

## **CONCLUSIONES**

**Primera.** La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, recibió la queja promovida por la C. \*\*\*\*\* en representación de su menor hijo \*\*\*\*\*, quien denunció actos presuntamente violatorios de derechos humanos imputados a la Directora de la Escuela Primaria “\*\*\*\*\*”, en esta ciudad; por tratarse de nuestra competencia, de conformidad con los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126 de la Constitución Local, 3 y 8 de la Ley que regula nuestra actuación y funcionamiento, se admitió a trámite, radicándose con el número 18/2014.

**Segunda.** No existe acreditada alguna causa de improcedencia.

**Tercera.** Reducido a una breve expresión, la quejosa se duele de lo siguiente;

La C. \*\*\*\*\* señaló que su menor hijo \*\*\*\*\*, era constantemente agredido física y verbalmente por unos compañeros de su grupo. Situación que hizo del conocimiento en reiteradas ocasiones a la Directora del citado plantel, quien fue omisa respecto al asunto, destacó que desde que sucedieron los hechos, su menor hijo quedó dañado por lo que está siendo atendido psicológicamente; así mismo, el 29 de mayo de 2014, la C. \*\*\*\*\* amplió su queja en el sentido de que el

27 de mayo de 2014, su hijo fue agredido físicamente por un compañero, quien le dio una patada en la espalda, un golpe en la pierna derecha parte interior y lo agredió verbalmente diciéndole malas palabras; por tal motivo, su hijo ya no quería acudir a la escuela.

**Cuarta.** En lo atinente al motivo de queja, esta Comisión estima que es patente la violación a los derechos humanos del menor \*\*\*\*\* identificado como - **víctima directa** (menor que individualmente sufrió el menoscabo en sus derechos fundamentales, específicamente por no ser protegido en su integridad) y de los demás alumnos –**víctimas indirectas** (aquella que es consecuencia de la primera y recae sobre los menores que tienen una relación estrecha con el agredido), ello se afirma así, pues de las pruebas recabadas de oficio por este Organismo, justifican que efectivamente como lo refiere la quejosa, la C. Profesora \*\*\*\*\*, Directora de la Escuela Primaria “\*\*\*\*\*” en esta ciudad, no atendió de manera eficaz la situación que se presentó con dicho menor y sus compañeros, esto se estima violatorio de los derechos humanos de la víctima directa, lo que se demuestra con lo siguiente:

En ese sentido, el menor \*\*\*\*\*, manifestó que desde que se encontraba en 1° grado, sus compañeros le pusieron un apodo; que en segundo año le seguían diciendo de esa manera, pero después todos los niños le decían así, que tres compañeros le dañaban sus útiles escolares, le pisaban los zapatos; en tercer grado esos mismos compañeros le pisaban su lonche y se lo tiraban a la basura, le decían maldiciones, lo dejaban encerrado en el baño, le bajaban sus pantalones, que lo amenazaban con hacerle daño si se quejaba de ellos, que le dañaban sus playeras del uniforme; que en cuarto año, todos los niños se decían apodos, que los mismos compañeros lo golpeaban, le rompían su lapicera, le pateaban su mochila hasta que se la rompían, que le dañaban sus uniformes porque lo aventaban al piso cuando lo agredían. Señaló que el 27 de mayo un compañero le dio una patada en la parte baja de la espalda del lado izquierdo, provocando que se cayera al piso, dándole otra patada pegándole en la pierna

derecha cerca de la ingle y le dijo una maldición, así mismo, externó su deseo de no querer ir a la escuela.

De igual forma, obra el dictamen médico de 30 de mayo de 2014, signado por el M.C. \*\*\*\*\*, Perito Médico Forense adscrito a esta Comisión, quien examinó al menor de nombre \*\*\*\*\*, quien presentó esquimosis de 4 centímetros de diámetro situada en tercio superior cara interna del muslo derecho; esquimosis de 2 centímetros de diámetro situada en región glútea izquierda.

Por otra parte, obra la solicitud de interconsulta de 8 de noviembre de 2013, a nombre de \*\*\*\*\*, en donde se le diagnosticó T. de Ansiedad generalizada y se le envió a psiquiatría para su atención, firmada por la Doctora \*\*\*\*\*, personal del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Así mismo, obra en autos la diligencia de investigación de campo, realizada por personal de este Organismo, el 28 de enero de 2014, de la que se desprende que al entrevistarse con los alumnos del 4º grado, al cuestionarlos respecto a cómo se llevaban entre ellos, contestaron las niñas que bien, otros que más o menos y un menor que mal; se les preguntó que por qué se llevaban mal, respondieron que porque se decían apodos, que se molestaban y se peleaban, refirieron las niñas que los que más se peleaban eran los niños ya que se decían groserías; se les preguntó qué desde cuando se decían apodos, fueron coincidentes en señalar que desde que estaban en primero; cuestionándolos respecto a la medida que tomaba la maestra cuando alguien se portaba mal, respondieron que la maestra les llamaba la atención, platicaba con ellos y les hacía una reflexión, si se portaban muy mal los mandaba a la dirección y les realizaba un reporte, todos señalaron que tenían una buena maestra, que los escuchaba y trataba de controlar la disciplina de los niños, porque las niñas si se portaban bien; los niños y las niñas comentaron que dos compañeros han molestado a \*\*\*\*\* y a otro compañero porque son niños que no tenían tanta fuerza pero que no es desde primer año, sino que todo pasó en tercer grado, pero

que a veces \*\*\*\*\* ha molestado con comentarios a las niñas pero no a golpes como lo han hecho sus otros dos compañeros.

La C. Profra. \*\*\*\*\*, Directora del citado plantel, negó los hechos imputados en su contra, argumentó que una vez enterada de dicha situación, tomó cartas en el asunto, solicitó informes a la Profesora \*\*\*\*\*, maestra de 4 grado, grupo "B", así como a las maestras de los grupos anteriores, de lo que dedujo que lo expuesto por la C. \*\*\*\*\* no se acercaba a la realidad, que lo cierto era que existía un conflicto entre los padres de familia, agregó y que si bien existían fricciones entre los alumnos no era al grado de citar que el menor \*\*\*\*\* sufría un maltrato psicológico y mucho menos físico; refirió que la maestra de grupo estaba al pendiente de que no se faltaran al respeto los alumnos.

Posteriormente informó que había llevado a cabo pláticas para concientizar al alumnado especialmente al grupo del menor en cuestión; que el 23 de enero de 2014, dialogó con los padres del compañero de \*\*\*\*\*; así mismo, informó que la profesora \*\*\*\*\*, gozaba de gravidez por lo que el grupo era atendido por la maestra \*\*\*\*\* quien a partir de esa fecha llevaba una bitácora de los acontecimientos relevantes del salón de clases; así mismo adjuntó escritos elaborados por cada maestra que había atendido al grupo y narraban el comportamiento del menor \*\*\*\*\*.

En ese sentido cabe apuntar que la atención por parte de la C. Profesora \*\*\*\*\*, Directora de la Escuela Primaria "\*\*\*\*\*" en esta ciudad, a la situación de agresión que se venía presentando entre el hijo de la quejosa y sus compañeros fue posterior a la presentación de la queja de la C. \*\*\*\*\* y se limitó a llevar a cabo una plática con los padres del menor con quien \*\*\*\*\* presentaba más enfrentamiento, así como a solicitar informe a las maestras de grados anteriores y a la profesora de 4º año, no se advierten evidencias de seguimiento para atender la problemática de agresión, sin que la misma cesara, sino por el contrario el

suceso de agresión se repitió, lo que motivó a la madre de familia tomar la decisión de cambiar a su menor hijo de plantel educativo.

Si bien, este Organismo considera que no depende única y exclusivamente de la Directora que los alumnos se respeten con el fin de lograr una sana convivencia, sino que requiere del apoyo de su personal y de los padres de familia, también lo es que esta problemática con el menor hijo de la quejosa sucedía desde años atrás, misma que se incrementó en tercer grado, lo cual fue corroborado por la C. Profra. \*\*\*\*\*, maestra titular del tercer grado en el ciclo escolar 2012-2013, al ser entrevistada por personal de esta Comisión el 28 de enero de 2014, quien expresó que sí existía violencia entre compañeros toda vez que constantemente \*\*\*\*\* molestaba a sus compañeros por lo que era molestado por los niños con apodos y ello desencadenaba violencia verbal y física, situación que incluso en varias ocasiones se hizo del conocimiento de los padres de los dos alumnos sin haber obtenido ningún resultado. Ciertamente es que, son los padres quienes primordialmente tienen la responsabilidad de atender las necesidades de sus hijos; no obstante, cuando los alumnos se encuentran en la escuela, es compromiso del personal que labora en los planteles educativos en donde se susciten hallazgos de esta naturaleza, dar atención y seguimiento, para garantizar la integridad de los menores. En consecuencia, es evidente que la problemática de agresión entre los menores era constante, recurrente e iba en aumento en cuanto al alcance para causar daño físico, emocional y psicológico, por ende resultaba necesario reforzar las acciones que cada maestro de grupo implementaba para solventar la situación.

Considerando que se debieron tomar y aplicar debidamente las medidas necesarias para no dejar solos a los menores sin vigilancia durante la jornada educativa, ya que éstos por su edad y propia naturaleza incurren en actos de indisciplina sin medir las consecuencias de sus actos, quedando de manifiesto un descuido y que no se previó la implementación de medidas y estrategias necesarias a fin de atender la problemática de conducta de algunos menores del

4º grado, para el efecto de garantizar una mejor convivencia de los menores educandos, en beneficio de su desarrollo emocional y cognoscitivo, evitando con ello la agresión física.

Ante esa perspectiva y los hechos probados, esta Comisión considera que la Profesora \*\*\*\*\*, como autoridad máxima del plantel educativo, incumplió con su obligación de privilegiar el pleno derecho del menor pasivo y demás menores a ser protegidos en su integridad, pues se presentaron agresiones verbales y físicas, desatendiendo su deber de protección hacia los menores y de procurar un desarrollo armónico de su personalidad en el seno de la escuela y la sociedad, el derecho en cita está reconocido en los artículos 4, párrafos 8º y 9º de nuestra Constitución Federal; 19.1 y 29.1 inciso b) y d) de la Convención sobre los Derechos del Niño; 24.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos<sup>1</sup>; 1º.; 2º.; 3º.; 4º.; 7º.; 11, apartado B, primer párrafo; 21, apartado A, y 32, inciso g)

---

<sup>1</sup>**Artículo 4º.** [...]

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Los ascendientes, tutores y custodios tienen la obligación de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios. [...]

**Artículo 19**

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de **perjuicio** abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

**Artículo 29**

1. Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:  
[...]

b) Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas; [...]

d) Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos [...]

**Artículo 24**

1. Todo niño tiene derecho, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, a las medidas de protección que su condición de menor requiere, tanto por parte de su familia como de la sociedad y del Estado.

de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes<sup>2</sup>, los que establecen la obligación de toda persona de garantizar, respetar, proteger y tener el cuidado necesario para preservar la integridad física y psicológica sobre la base de la dignidad de los menores, que tienen por objeto garantizar la tutela de sus derechos fundamentales, contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de establecer la obligación para las personas que tengan a su cuidado a menores de edad procurarles una vida digna, con el pleno y armónico desarrollo de su personalidad en el seno de la escuela y la sociedad, así como a protegerlos contra toda forma de maltrato, daño, perjuicio, agresión y abuso, que afecten su integridad física y mental.

Por lo anterior, es pertinente señalar que la servidora pública antes citada, actuó en contravención a lo dispuesto en el siguiente precepto legal:

#### **Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado**

**Artículo 47.** *“Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y*

---

<sup>2</sup>**Artículo 11.** Son obligaciones de madres, padres y de todas las personas que tengan a su cuidado niñas, niños y adolescentes:

(...)

**B.** Protegerlos contra toda forma de maltrato, **perjuicio**, daño, agresión, abuso, trata y explotación. Lo anterior implica que la facultad que tienen quienes ejercen la patria potestad o la custodia de niñas, niños y adolescentes no podrán al ejercerla atentar contra su integridad física o mental ni actuar en menoscabo de su desarrollo.

(...)

**Artículo 21.** Niñas, niños y adolescentes tienen el derecho a ser protegidos contra actos u omisiones que puedan afectar su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación en los términos establecidos en el artículo 3o. constitucional. Las normas establecerán las formas de prever y evitar estas conductas. Enunciativamente, se les protegerá cuando se vean afectados por:

**A.** El descuido, la negligencia, el abandono, el abuso emocional, físico y sexual.

**Artículo 32.** Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación que respete su dignidad y les prepare para la vida en un espíritu de comprensión, paz y tolerancia en los términos del artículo 3º. de la Constitución. Las leyes promoverán las medidas necesarias para que:

(...)

**G.** Se favorezcan en las instituciones educativas, mecanismos para la solución de conflictos, que contengan claramente las conductas que impliquen faltas a la disciplina y los procedimientos para su aplicación.

[...]

*a las sanciones que correspondan, según la naturaleza de la infracción en que se incurra, y sin perjuicio de sus derechos laborales:*

*I. Cumplir con la máxima diligencia, el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión; V. Observar buena conducta en su empleo, cargo o comisión tratando con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación con motivo de éste”.*

**Quinta.** Afirmadas las violaciones a los derechos humanos destacadas en la conclusión que precede, y atendiendo la obligación que el Estado tiene por mandato expreso en la Constitución Federal, de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos de quien resultó **víctima**; la ONU ha definido a la víctima en su resolución 60/147, como se describe a continuación:

***V. Víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario***

*8. A los efectos del presente documento, se entenderá por víctima a toda persona que haya sufrido daños, individual o colectivamente, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas económicas o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que constituyan una violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o una violación grave del derecho internacional humanitario. Cuando corresponda, y en conformidad con el derecho interno, el término “víctima” también comprenderá a la familia inmediata o las personas a cargo de la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para prestar asistencia a víctimas en peligro o para impedir la victimización.*

La reparación integral de la violación –entiéndase, plena reparación o *Restitutio in integrum*–, en el ámbito del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, es una obligación derivada del artículo 63.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos<sup>3</sup>, de esta disposición se desprende que la

---

<sup>3</sup> Artículo 63

Cuando decida que hubo violación de un derecho o libertad protegidos en esta Convención, la Corte dispondrá que se garantice al lesionado en el goce de su derecho o libertad conculcados. Dispondrá asimismo, si ello fuera procedente, que se reparen las consecuencias de la medida o

existencia de una violación a los derechos humanos, obliga garantizar al lesionado el goce del derecho conculcado, la reparación de las consecuencias de la vulneración de ese derecho y el pago de una justa indemnización.

Todo lo anterior, es recogido en la Ley General de Víctimas, que en sus artículos 1º, cuarto párrafo; 26; y, 27, fracciones I a la V, reconocen el derecho a la reparación integral de las violaciones a derechos humanos a las víctimas y establece el contenido de tales reparaciones, sobre ello a la letra reza:

**“Artículo 1.(...)”**

*La reparación integral comprende las medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. Cada una de estas medidas será implementada a favor de la víctima teniendo en cuenta la gravedad y magnitud del hecho victimizante cometido o la gravedad y magnitud de la violación de sus derechos, así como las circunstancias y características del hecho victimizante.”*

**“Artículo 26.** *Las víctimas tienen derecho a ser reparadas de manera oportuna, plena, diferenciada, transformadora, integral y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia del delito o hecho victimizante que las ha afectado o de las violaciones de derechos humanos que han sufrido, comprendiendo medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y medidas de no repetición.”*

**“Artículo 27.** *Para los efectos de la presente Ley, la reparación integral comprenderá:*

*I. La restitución busca devolver a la víctima a la situación anterior a la comisión del delito o a la violación de sus derechos humanos;*

*II. La rehabilitación busca facilitar a la víctima hacer frente a los efectos sufridos por causa del hecho punible o de las violaciones de derechos humanos;*

---

situación que ha configurado la vulneración de esos derechos y el pago de una justa indemnización a la parte lesionada.

(...)

*III. La compensación ha de otorgarse a la víctima de forma apropiada y proporcional a la gravedad del hecho punible cometido o de la violación de derechos humanos sufrida y teniendo en cuenta las circunstancias de cada caso. Ésta se otorgará por todos los perjuicios, sufrimientos y pérdidas económicamente evaluables que sean consecuencia del delito o de la violación de derechos humanos;*

*IV. La satisfacción busca reconocer y restablecer la dignidad de las víctimas;*

*V. Las medidas de no repetición buscan que el hecho punible o la violación de derechos sufrida por la víctima no vuelva a ocurrir;*

(...)"

Por lo que, en atención a ello, es preciso solicitar se lleven a cabo las acciones necesarias para garantizar la reparación del daño, que conforme a los estándares internacionales en la materia, debe ser, entre otras, adecuada a la gravedad de la violación y del daño sufrido. En consecuencia, atendiendo lo dispuesto en el artículo 48, de la ley de esta Comisión, que obliga a señalar las medidas procedentes para la efectiva restitución a los afectados de sus derechos fundamentales; deberá recomendarse al **Secretario de Educación del Estado**, que tome las medidas siguientes:

- a) Que el menor **\*\*\*\*\***, sea valorado por un especialista, quien determinará si requiere que continúe con la atención especializada que recibe o estaba recibiendo por parte del IMSS, o bien, señale el tipo y duración del tratamiento que necesite; en su caso, **reintegrar** a la quejosa, los gastos que haya erogado con motivo de los tratamientos médicos o terapéuticos otorgados al citado menor que hubiera sido consecuencia de la violación a los derechos humanos aquí destacada;
- b) Se dicten las medidas correctivas y disciplinarias que procedan conforme a derecho.
- c) **Se instruya** a personal directivo, docente y administrativo de la Escuela Primaria **\*\*\*\*\***, en esta ciudad, a efecto de que se adopten las acciones necesarias para que se garantice el adecuado desarrollo físico y emocional del alumnado que asiste al mismo, así como las providencias correspondientes para evitar sean objeto de agresiones entre sí;
- d) De igual forma, se instruya al personal del plantel que en caso de acontecer este tipo de hechos los haga del conocimiento inmediato a los padres, tutores o responsables directos del menor que es víctima de

agresión física y/o verbal, así como del menor quien la provoca; con el objeto de lograr entre los mismos una sana convivencia, como puede ser, dar seguimiento a los conflictos por mínimos que sean que se susciten entre los menores y mantener una comunicación constante con los padres de familia.

En mérito de lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 Apartado B de la Constitución General de la República, 41, fracción II; 42; 48; y, 49 de la Ley que rige la organización y funcionamiento de este Organismo, así como los numerales 63, fracción V; 68; 69; y, 70 de nuestro reglamento interno, se resuelve:

Al Secretario de Educación del Estado, se emite la siguiente:

### **RECOMENDACION**

**Primero.** Que el menor \*\*\*\*\*, sea valorado por un especialista, quien determinará si requiere que continúe con la atención especializada que recibe o estaba recibiendo por parte del IMSS, o bien, señale el tipo y duración del tratamiento que necesite; en su caso, reintegrar a la quejosa, los gastos que haya erogado con motivo de los tratamientos médicos o terapéuticos otorgados a el menor que hubiera sido consecuencia de la violación a los derechos humanos aquí destacada.

**Segundo.** Se dicten las medidas correctivas y disciplinarias que procedan conforme a derecho.

**Tercero.** Se instruya al personal directivo, docente y administrativo de la Escuela Primaria "\*\*\*\*\*", en esta ciudad, a efecto de que se adopten las acciones necesarias para que se garantice el adecuado desarrollo físico y emocional del alumnado que asiste al mismo, así como las providencias correspondientes para evitar sean objeto de agresiones entre sí.

**Cuarto.** De igual forma, se instruya al personal del plantel que, en caso de acontecer este tipo de hechos los haga del conocimiento inmediato a los padres,

tutores o responsables directos del menor que es víctima de agresión física y/o verbal, así como del menor quien la provoca; con el objeto de lograr entre los mismos una sana convivencia, como puede ser, dar seguimiento a los conflictos por mínimos que sean que se susciten entre los menores y mantener una comunicación constante con los padres de familia.

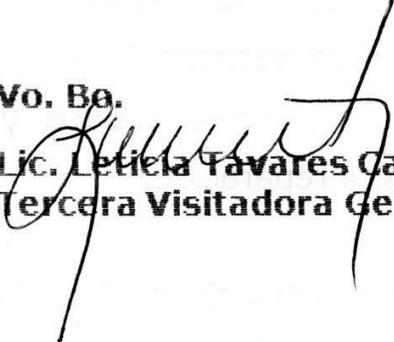
En la inteligencia que de conformidad con el artículo 49 de la Ley de esta Comisión, se le solicita que en un plazo no mayor a diez días hábiles, informe sobre si acepta o no esta recomendación, y en su caso, remita dentro de los quince días siguientes las pruebas relativas a su cumplimiento.

Comuníquese a la partes, y hágase saber a la quejosa que el artículo 52 de la Ley de esta Comisión, le otorga el plazo de diez días hábiles para interponer el recurso de reconsideración.

Así, en términos del artículo 22 fracción VII de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; lo aprobó y emitió el Ciudadano José Martín García Martínez, Presidente de esta Comisión.

  
**Dr. José Martín García Martínez**  
**Presidente**

  
**Lic. Maura A. López López**  
**Visitadora Adjunta**

**Vo. Bo.**  
  
**Lic. Leticia Tavares Calderón**  
**Tercera Visitadora General**